

Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS- 2026 - **013910** - DEGUN

Inírida, 06 de julio de 2026

Señor coronel
GUSTAVO ANDRÉS HENAO SÁENZ
 Comandante Departamento de Policía Guainía
 Calle 26 No. 14-75
 Inírida -Guainía

ASUNTO: informe final de supervisión contrato 28-2-10007-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL x

Periodo del informe de supervisión

Desde	06/04/2026	Hasta	06/07/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No GS-2026-006147-DEGUN del 28/03/2026, el señor coronel GUSTAVO ANDRES HENAO SAENZ, obrando en calidad de comandante Departamento de Policía Guainía, nombró como supervisor del contrato N° 28-2-10007-26 cuyo objeto corresponde a la **ADQUISICIÓN DE BIENES Y EQUIPOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA**, al señor intendente jefe MIGUEL HERNAN CASTAÑEDA ILLERA.

• Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

• No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2

✓ Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 06/04/2026 al 06/05/2026 presentado mediante comunicación oficial GS-2026-008975-DEGUN del 06/05/2026.

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- ✓ Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 06/05/2026 al 06/06/2026 presentado mediante comunicación oficial GS-2026-011693-DEGUN del 06/06/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	28-2-10007-26
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE BIENES Y EQUIPOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA.
Contratista	SERVISALUD HUILA S.A.S NIT 901610269-1 R/L Diego Alejandro Ortiz Hernández Cédula: 1020792165 de Bogotá D.C Teléfono: 3213815854 Dirección: Calle 21 #34ª-69 Neiva-Huila Correo: Servisalud.huilasas@gmail.com
Representante legal	Diego Alejandro Ortiz Hernández
Valor inicial del contrato	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$32.800.000,00)
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$32.800.000,00)
Plazo de ejecución inicial	06/04/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	06/04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	31/05/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se da inicio al contrato 28-2-10007-26 y por parte del supervisor del contrato se toma contacto con el contratista y se verifica que este conozca las obligaciones descritas en el contrato.

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El 20 de abril del año en curso mediante correo 01 del 20/04/2026, se realizó pedido de los elementos del contrato 28-2-10007-26 mediante comunicación oficial GS-2026-007658-DEGUN, solicitud enviada al correo Servisalud.huillasas@gmail.com, el documento fue recibido por la empresa SERVISALUD HUILA S.A.S, y mediante respuesta a este correo electrónico informaron lo siguiente:



Servisalud Huila SAS <servisalud.huillasas@gmail.com>
Para: MIGUEL HERNAN CASTAÑEDA ILLERA



No suele recibir correo electrónico de servisalud.huillasas@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)
Cordial saludo, Intendente Castañeda

En atención a la adjudicación del proceso, agradecemos la confianza depositada en nuestra propuesta.

Teniendo en cuenta que el valor adjudicado corresponde a \$27.036.700 y que el rubro disponible es de \$32.800.000, nos permitimos manifestar nuestra disposición para optimizar los recursos disponibles, mediante la ampliación del alcance del contrato.

En ese sentido, proponemos evaluar conjuntamente la posibilidad de incluir cantidades adicionales de los elementos inicialmente contemplados o la incorporación de nuevos ítems relacionados con el objeto contractual, manteniendo condiciones favorables para la entidad.

Adicionalmente, sugerimos la posibilidad de realizar ajustes específicos en algunos ítems contemplados en el contrato, tales como la adquisición de mesas, el deshumidificador y las balanzas, con el fin de optimizar la distribución de los recursos y permitir la inclusión de una gramera y una mesa adicional, así como la aplicación de un ajuste o descuento estratégico que facilite la incorporación de un deshumidificador adicional.

Lo anterior se plantea garantizando:

- Precios unitarios iguales o con ajuste a la baja.
- Cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Garantía y calidad en los productos ofertados.

El objetivo es aprovechar eficientemente el saldo disponible (\$5.763.300), generando un mayor beneficio para la entidad sin afectar las condiciones del proceso.

Quedamos atentos a sus indicaciones para estructurar la propuesta detallada de ampliación.

Cordialmente.

SERVISALUD HUILA S.A.S
NIT. 901610269-1
TEL. 3213815854
Neiva-Huila

Verificada la información, en mi calidad de supervisor di respuesta mediante correo 02 del 21/04/2026, y se realizó nuevo pedido de los elementos del contrato 28-2-10007-26, mediante comunicación oficial GS-2026-007753-DEGUN.

El día 01 de Junio de 2026, se realiza CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS, por el valor de treinta millones novecientos noventa y tres mil pesos \$30.993.000.00, facturados mediante la factura electrónica número SHS-15, producto del pedido realizado mediante comunicación oficial número oficial GS-2026-007753-DEGUN. Así mismo se allega la documentación correspondiente al grupo de contratos de la unidad con el fin de dar trámite de pago.

Mediante la comunicación oficial GS-2026-011069-DEGUN, se realizó la solicitud de la reducción de \$1.807.000,00 valor no ejecutado del contrato, al señor DIEGO ALEJANDRO ORTIZ HERNANDES Representante legal SERVISALUD HUILA S.A.S.

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Mediante comunicación oficial GE-2026-000501-DEGUN, el señor DIEGO ALEJANDRO ORTIZ HERNANDES Representante legal SERVISALUD HUILA S.A.S, realiza la autorización para la reducción de \$1.807.000,00 valor no ejecutado del contrato.

El 1 de junio del 2026, mediante comunicación oficial GS-2026-011222-DEGUN, realice solicitud a mi coronel GUSTAVO ANDRES HENAO SAENZ Comandante Departamento de Policía Guainía, para que autorizara la reducción de \$1.807.000,00, valor no ejecutado del contrato.

El día 12 de junio del 2026, se realiza reducción del saldo no ejecutado, por parte de la oficina de presupuesto de la unidad.

El 19 de junio del 2026, mediante Mensaje de Datos No. 116 GUTES-DEGUN, signado por el señor Intendente jefe YEISON PEREZ ARCIA tesorero, informa los pagos realizados al contratista por un valor de \$ 30.993.000,00.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto del contrato.	SI	
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, y a los requerimientos de aclaración o de información que le formule, en un plazo no superior a 5 días hábiles.	SI	
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla 9503868325 del 28/05/2026
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Comando de Policía Guainía o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Comando de Policía Guainía de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8. Realizar devolución al Comando de Policía Guainía, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	
9. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar	SI	

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.		
10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental, la RESOLUCIÓN N° 03049 DE 2014 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL".	SI	
11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	
12. Constituir y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del proceso, en los términos establecidos en el mismo.	SI	
13. Desarrollar el contrato acorde con lo establecido en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	PANTALLA INFLABLE		
1	Medidas 4m de frente x 4m alto x proporción Tamaño de telón de proyección 3.m de ancho x 2.50 de alto aprox. Es un elemento publicitario que se compone de estructuras llenas de Aire, cuyo uso es exclusivo para exhibición. Está elaborado en tela flexible, se mantiene inflado por medio del suministro continuo de aire por un ventilador y depende de la presión de aire para mantener su forma, tiene una vida útil de 5 años o más, su instalación es muy sencilla debe ser anclado a un punto muerto y conectar a toma corriente. MATERIAL: Inflatex 500 Tejido plano tipo lona con tacto seco, rígido y resistente a la tensión y al rasgado. Cuenta con las tecnologías; Lafgard (anti fluido/ Repelencia al 90%), durabilidad e impermeabilidad nivel medio (shower). Cumple con la norma AAMI PB70 recubrimiento UV, protector solar, HILO: NYLON calibre 40, CREMALLERA O CIERRE: # 6 diente grueso, en Nylon. MALETÍN DE TRANSPORTE: INCLUYE PUNTOS DE ANCLAJE: PARA MAYOR SEGURIDAD Se recomienda realizar los amarres a un punto muerto. MOTOR ELECTRICO INTERNO (CON ASPAS EN ALUMINIO), Motor eléctrico t-6 interno de alto rendimiento, diseñado para funcionamiento continuo, mantiene presión constante y estabilidad estructural, Potencia motor: 0.5HP Frecuencia nominal: 60Hz Elevación máxima: 35m GARANTÍA 12 meses. MANUAL DE USO Y RESTRICCIONES	SI	
2	BOTIQUÍN TIPO B. DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 0705 DE 2007		

Página 6 de 9

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

	<table><tr><th>ELEMENTOS</th><th>UNIDADES</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>GASAS LIMPIAS PAQUETE</td><td>Paquete X 100</td><td>1</td></tr><tr><td>GASAS ESTÉRILES PAQUETE</td><td>Paquete por 3</td><td>20</td></tr><tr><td>APOSITO o COMPRESAS NO ESTÉRILES</td><td>Unidad</td><td>4</td></tr><tr><td>ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 2'</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr><tr><td>BAJALENGUAS</td><td>Paquete por 20</td><td>2</td></tr><tr><td>VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr><tr><td>VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr><tr><td>VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr><tr><td>VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr><tr><td>VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr><tr><td>CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)</td><td>Galón</td><td>1</td></tr><tr><td>SOLUCIÓN SALINA 250 cc o 500 cc</td><td>Unidad</td><td>5</td></tr><tr><td>GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN</td><td>Caja por 100</td><td>1</td></tr><tr><td>TERMOMETRO DE MERCURIO o DIGITAL</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr><tr><td>ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr><tr><td>TUERAS</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr><tr><td>LINTERNA</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr><tr><td>PILAS DE REPUESTO</td><td>Par</td><td>4</td></tr><tr><td>TABLA ESPINAL LARGA</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr><tr><td>COLLAR CERVICAL ADULTO</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr><tr><td>COLLAR CERVICAL NIÑO</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr><tr><td>INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr><tr><td>INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr><tr><td>INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr><tr><td>INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr><tr><td>VASOS DESECHABLES</td><td>Paquete por 25</td><td>1</td></tr><tr><td>TENSIOMETRO</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr><tr><td>FORMINOCORPIO</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr><tr><td>ACETAMINOFEN TABLETAS POR 500 mg</td><td>Sobre por 10</td><td>2</td></tr><tr><td>HIDROXIDO DE ALUMINIO TABLETAS</td><td>Sobre por 10</td><td>1</td></tr><tr><td>ASA TABLETAS POR 100 mg</td><td>Sobre por 10</td><td>1</td></tr><tr><td>ELEMENTO DE BARRERA o MASCARA PARA RCP</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td></td><td>59</td></tr></table>	ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD	GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 100	1	GASAS ESTÉRILES PAQUETE	Paquete por 3	20	APOSITO o COMPRESAS NO ESTÉRILES	Unidad	4	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 2'	Unidad	2	BAJALENGUAS	Paquete por 20	2	VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	2	VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	2	VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	2	VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	2	VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS	Unidad	2	CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Galón	1	SOLUCIÓN SALINA 250 cc o 500 cc	Unidad	5	GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1	TERMOMETRO DE MERCURIO o DIGITAL	Unidad	1	ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1	TUERAS	Unidad	1	LINTERNA	Unidad	1	PILAS DE REPUESTO	Par	4	TABLA ESPINAL LARGA	Unidad	1	COLLAR CERVICAL ADULTO	Unidad	2	COLLAR CERVICAL NIÑO	Unidad	2	INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)	Unidad	1	INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	Unidad	1	INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)	Unidad	1	INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	Unidad	1	VASOS DESECHABLES	Paquete por 25	1	TENSIOMETRO	Unidad	1	FORMINOCORPIO	Unidad	1	ACETAMINOFEN TABLETAS POR 500 mg	Sobre por 10	2	HIDROXIDO DE ALUMINIO TABLETAS	Sobre por 10	1	ASA TABLETAS POR 100 mg	Sobre por 10	1	ELEMENTO DE BARRERA o MASCARA PARA RCP	Unidad	2	TOTAL		59			SI
ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD																																																																																																								
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 100	1																																																																																																								
GASAS ESTÉRILES PAQUETE	Paquete por 3	20																																																																																																								
APOSITO o COMPRESAS NO ESTÉRILES	Unidad	4																																																																																																								
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 2'	Unidad	2																																																																																																								
BAJALENGUAS	Paquete por 20	2																																																																																																								
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	2																																																																																																								
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	2																																																																																																								
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	2																																																																																																								
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	2																																																																																																								
VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS	Unidad	2																																																																																																								
CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Galón	1																																																																																																								
SOLUCIÓN SALINA 250 cc o 500 cc	Unidad	5																																																																																																								
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1																																																																																																								
TERMOMETRO DE MERCURIO o DIGITAL	Unidad	1																																																																																																								
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1																																																																																																								
TUERAS	Unidad	1																																																																																																								
LINTERNA	Unidad	1																																																																																																								
PILAS DE REPUESTO	Par	4																																																																																																								
TABLA ESPINAL LARGA	Unidad	1																																																																																																								
COLLAR CERVICAL ADULTO	Unidad	2																																																																																																								
COLLAR CERVICAL NIÑO	Unidad	2																																																																																																								
INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)	Unidad	1																																																																																																								
INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	Unidad	1																																																																																																								
INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)	Unidad	1																																																																																																								
INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	Unidad	1																																																																																																								
VASOS DESECHABLES	Paquete por 25	1																																																																																																								
TENSIOMETRO	Unidad	1																																																																																																								
FORMINOCORPIO	Unidad	1																																																																																																								
ACETAMINOFEN TABLETAS POR 500 mg	Sobre por 10	2																																																																																																								
HIDROXIDO DE ALUMINIO TABLETAS	Sobre por 10	1																																																																																																								
ASA TABLETAS POR 100 mg	Sobre por 10	1																																																																																																								
ELEMENTO DE BARRERA o MASCARA PARA RCP	Unidad	2																																																																																																								
TOTAL		59																																																																																																								
3	BALANZA DIGITAL 15 KG MODELO 15KG A 30KG DIVISIÓN MAXIMA 2G Y 5G CAPACIDAD MAXIMA 15KG Y 30KG RESOLUCIÓN Hasta 6.000 CLASE III UNIDADES KG/LB/OZ/G/PCS TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -10 °C a 40 °C HUMEDAD RELATIVA: 80% sin condensación FUENTE ALIMENTACIÓN: 110VAC 50/60Hz BATERÍA RECARGABLE: 7.4V 4AH ION-LITIO CALIBRACIÓN / AJUSTES: POR TECLADO DISPLAY: DOBLE DISPLAY LED ROJO 20mm / 14mm CARCASA: ACERO INOXIDABLE TECLADO: 4 TECLAS TIPO MEMBRANA PROTECCIÓN: IP68 ALIMENTACIÓN PESO: CABLE DE PODER FUNCIONES: CONTEO POR MUESTRA, FUNCIÓN TARA, CERO AUTOMÁTICO 3.7KG			SI																																																																																																						
4	GRAMERA DIGITAL CAPACIDAD MÁXIMA 3000 g A 6000 g DIVISIÓN / ESCALA 0,1 g CARGA MÍNIMA 5 g A 10 g TAMAÑO BANDEJA 15x15cm CLASE III UNIDADES DE PESAJE Kg / lb / oz / g TEMPERATURA DE OPERACIÓN 0 °C a 40 °C FUENTE ALIMENTACIÓN CARGADOR 110V AC 50 /60Hz BATERÍA 4 PILAS AA HUMEDAD RELATIVA 80% SIN CONDENSACIÓN CALIBRACIÓN / AJUSTES POR TECLADO DISPLAY LCD CON LUZ LED DE RESPALDO CARCASA ABS ALTA RESISTENCIA TECLADO 4 TECLAS TIPO PULSADOR PLATO/BANDEJA EN ACERO FUNCIONES TARA, HOLD, PCS, AHORRO BATERÍA PESO BRUTO 0,6 Kg.			SI																																																																																																						
5	MESAS PLEGABLES																																																																																																									

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	- Tipo- mesa plegable tipo portafolio - Ancho-76cm - Alto- 74cm - Largo- 180cm - Forma- rectangular - Material: Plástico - Material de la estructura: Acero - Color- café - Material de la estructuras- plástico abs acero	SI	
6	DESHUMIFICADOR INDUSTRIAL DE 170 PINTAS - Almacenamiento de la cubeta 6 litros - Deshumificador de 50/70 pintas - Voltaje 110/120 voltios de corriente alterna de 60HZ - Filtro de aire reutilizable - Extrae 33 litros de agua al día - Protege su área del moho causado por el exceso de humedad. - Ayuda a eliminar las bacterias en el aire que pueden dificultar la respiración. - La operación a baja temperatura ahorra energía y dinero (41°). - Controles electrónicos Ready-Select con lectura de humedad digital, temporizador de encendido / apagado de 24 horas y bloqueo de control. - Cuenta con 1 año de garantía. - Entrega inmediata - Cubre 200mt2 - Se realizará capacitación - Área de piso-4500 pies cuadrados - Color- blanco - Características especiales-Bloqueo para niños, bomba de drenaje incorporada, Control de humedad ajustable, Operación silenciosa, Temporizador. - Volumen del tanque- 1.6 Galones - Dimensión del producto- 11" prof.x15.5"an. x24" al. Pulgadas - Componentes incluidos- deshumificador, tanque de agua extraíble, manual de usuario, manguera de bomba de 16.4 pies - Peso del artículo 44 libras - Material- plástico - Potencia- 500 vatios - Capacidad de flujo de aire 12600 pies cúbicos por minuto.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se ha presentado novedades de relevancia, aun se encuentra en ejecución el contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (91) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, a la fecha se informa que la ejecución de contrato llego a su fin y se efectuaron los pagos correspondientes como se informo en el numeral 1.1 del presente informe final.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Teniendo en cuenta el cumplimiento total del contrato, el contratista estará en la obligación de radicar la cuenta generada en la oficina de la calle 26 N° 14 – 75 barrio Cinco de Diciembre, dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes.

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Mencionadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Factura electrónica con el lleno de requisitos establecidos por la DIAN la cual debe ser cargada en la plataforma del Ministerio de Hacienda –SIIF NACIÓN.

El contratista publicara en la plataforma SECOPII, en la sección siete (7) ejecución del contrato – plan de pagos, la factura de venta aprobada.

Fecha y relación detallada de entrega de los elementos.

Indicar la relación de los elementos y/o servicios, el número del contrato contra el cual se factura.

Certificado original suscrito por el representante legal o revisor fiscal (en el evento de estar legalmente obligado a tenerlo) sobre el cumplimiento de sus obligaciones ante el SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.

Copia del soporte de liquidación y pago de aportes al SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.

Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizará hasta el mes siguiente.

Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato previa verificación de los servicios prestados y los soportes de la facturación.

La factura podrá ser enviada vía digital, correo electrónico, canal de información que se habilitará una vez sea adjudicado el contrato.

EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 32.800.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 30.993.000,00	100%
Valor total facturado	\$ 30.993.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0%
Valor pagado	\$ 30.993.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	0,00	0%

Nota: el valor total pagado es menor al del contrato toda vez que se realizó una reducción de \$1.807.000,00, valor no ejecutado del contrato.

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

$(\$30.993.000,00 / (\$30.993.000,00)) = 1 * 100 = 100\%$

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

$(\$30.993.000,00 - \$30.993.000,00) = 0 / (\$30.993.000,00) = (0) * 100 = 0\%$

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$30.993.000	01/06/2026	\$ 30.993.000	SHS 15	\$29.339.173,00	\$1.653.827,00	222469226 222469426 222469526 222469626

4.2 Entrada de Bienes

Ingresan los elementos mediante documento numero **5003926411-2026**

5 RECOMENDACIONES

Se recomienda al señor ordenador del gasto, tenga bien autorizar u ordenar adelantar los trámites administrativos correspondientes en referencia de adelantar la liquidación del contrato que nos ocupa, toda vez que se surtieron los efectos de ejecución del contrato sin ninguna novedad.

CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista a cumplido al momento con lo dispuesto en el contrato, y que a la fecha no se han tenido inconvenientes por parte de la supervisión.
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Intendente Jefe **MIGUEL HERNAN CASTAÑEDA ILLERA**
 Correo electrónico: miguel.castaneda@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3214284894